

CONVOCATORIA

El Instituto Nacional Electoral

a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
convoca a participar en el

Concurso Nacional de Testimonios Ciudadanos sobre el Proceso Electoral 2014-2015



Bases

PRIMERA. Podrán participar las ciudadanas y los ciudadanos que se desempeñaron como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla durante la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015, así como el personal eventual contratado en las juntas distritales ejecutivas del Instituto Nacional Electoral como Capacitadores-Asistentes Electorales o Supervisores Electorales para el Proceso Electoral 2014-2015.

Podrán participar de forma individual o en grupos de máximo cuatro integrantes.

SEGUNDA. Se establecen cuatro categorías de participación:

- Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla en elección federal.
- Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla en elección concurrente.
- Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales en elección federal.
- Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales en elección concurrente.

TERCERA. Los participantes podrán presentar su testimonio sobre los siguientes temas:

Categorías A y B

1. Personal del INE que los visitó, notificó y capacitó; 2. Cursos de capacitación electoral que recibieron para realizar sus actividades de Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla; 3. Materiales didácticos; 4. Simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral; 5. Experiencia durante la Jornada Electoral; 6. Interrelación con los demás Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla; 7. Propuestas para mejorar la capacitación electoral, los materiales didácticos, el desempeño del personal del INE y las actividades de la Jornada Electoral (llenado de actas, entrega de paquetes, etcétera).

Categorías C y D

1. Proceso de selección (examen y entrevista); 2. Cursos de capacitación que recibieron (primera y segunda etapa); 3. Nuevas atribuciones del INE; 4. Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales; 5. Materiales didácticos; 6. Actividades de visita, notificación y capacitación que realizaron durante la preparación de la elección; 7. Actividades desarrolladas durante la Jornada Electoral; 8. Dificultades enfrentadas durante el desarrollo de sus actividades; 9. Propuestas para mejorar el proceso de selección, la capacitación recibida, los materiales didácticos y sobre las actividades a realizar antes, durante y después de la Jornada Electoral.

No serán considerados los trabajos que no incluyan al menos uno de los temas mencionados ni se aceptarán fotocopias de notas, bitácoras o documentos no relacionados con la presente convocatoria.

CUARTA. Para la evaluación de los trabajos se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

1. Texto original e inédito (que sea nuevo y no haya sido publicado anteriormente); 2. Que trate al menos uno de los temas de la categoría en la que se participa; 3. Capacidad de análisis y crítica; 4. Aportación a la capacitación electoral y a la integración de mesas directivas de casilla; 5. Contribución a la participación ciudadana en procesos electorales; 6. Redacción clara, ágil y amena.

En caso de presentar un testimonio en lengua indígena, se requiere indicarlo y anexar la traducción al español.

QUINTA. La extensión de cada trabajo podrá ser de máximo 10 cuartillas, en tamaño carta, a doble espacio, y podrá presentarse escrito a mano, con letra

clara y legible, con bolígrafo de tinta negra o azul, o bien de manera impresa o en medio magnético (archivo en formato Word, fuente Arial de 12 puntos). En todos los casos se deberá paginar el documento y podrá utilizarse tanto el anverso como el reverso de cada hoja, sin engargolar o empastar. Se deberá anotar el seudónimo y el título del testimonio en la primera y la última hoja.

No serán aceptados los testimonios que no tengan seudónimo o que contengan los datos del autor, es decir, que no mantengan en secreto al autor, ni aquéllos que excedan el número máximo de cuartillas establecido previamente.

SEXTA. Los trabajos deberán entregarse en un sobre dirigido a: INE. Concurso Nacional de Testimonios Ciudadanos sobre el Proceso Electoral 2014-2015, ya sea de manera personal, mediante correo postal o mensajería, en las oficinas de las juntas locales o distritales ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, cuyos domicilios y horarios de atención se pueden consultar en la página electrónica del INE: www.ine.mx y en INETEL: 01 800 433 2000.

SÉPTIMA. En el exterior del sobre se deberán anotar los datos del remitente: 1. Seudónimo; 2. Título del testimonio; 3. Entidad federativa; 4. Distrito electoral; 5. Cargo del participante y tipo de elección: Funcionario de Mesa Directiva de Casilla (presidente, secretario, escrutador o suplente general), Supervisor Electoral o Capacitador-Asistente Electoral, ya sea en elección federal o concurrente. Se deberá incluir un sobre de menor tamaño, cerrado, con el seudónimo y el título del trabajo escritos al frente, y en su interior una tarjeta con los datos del autor: nombre(s) y apellidos, domicilio, teléfonos (particular, laboral y/o celular), cargo que desempeñó durante el Proceso Electoral 2014-2015 y una copia de su Credencial para Votar.

OCTAVA. Los trabajos se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes **29 de enero de 2016**. Para la aceptación de los testimonios que se reciban con posterioridad por correo postal o mensajería privada, se tomará en cuenta la fecha que indique el sello del servicio postal o de la empresa de mensajería.

NOVENA. El jurado calificador se integrará con personas de reconocido prestigio profesional, académico y/o social, y en él participarán funcionarios del INE. Los nombres de los integrantes del jurado se darán a conocer oportunamente junto con el fallo que emitan, a través de la página www.ine.mx y, en su caso, de medios impresos de circulación nacional. El fallo del jurado será inapelable y, en su caso, el concurso podrá declararse desierto.

DÉCIMA. En cada categoría, los cinco testimonios mejor evaluados por el jurado calificador recibirán un premio de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) cada uno.

DÉCIMA PRIMERA. La ceremonia de premiación se realizará en la fecha, horario y sede que determine el Instituto Nacional Electoral, previa convocatoria a los ganadores y difusión a través de la página electrónica del INE y, en su caso, de medios impresos de circulación nacional.

DÉCIMA SEGUNDA. El jurado calificador podrá otorgar reconocimientos a los trabajos participantes que por la calidad de su contenido lo ameriten. No se devolverán originales. El Instituto Nacional Electoral se reserva el derecho de publicar todos los trabajos recibidos.

DÉCIMA TERCERA. La participación en el concurso implica la aceptación de todas sus bases. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, en su caso, con la opinión del jurado calificador.

Mayores informes:

INETEL: 01 800 433 2000, sin costo para toda la República Mexicana
Tel. 5628-4200, extensiones 344335 y 340005, para el Distrito Federal y área metropolitana
www.ine.mx